



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-03069 y sus acumulados 05-03-03625 y 05-03-04980; 05-03-09446; 05-03-02928; 05-03-04972; 05-03-07074; 05-03-08992; 05-03-05831; 05-00-52921 y sus acumulados 05-03-03777 y 05-03-96745; y 05-03-08600 por los cuales se elevan las propuestas para desarrollar cursos, seminarios o talleres opcionales conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/03; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previsto en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, consistentes en cursos, seminarios y talleres poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que impliquen la enseñanza activa interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que por tratarse de la primera convocatoria para cubrir las ofertas para los espacios curriculares opcionales, corresponde otorgar un plazo excepcional, a los fines que los proponentes convaliden la totalidad de los requisitos exigidos por la Ordenanza HCD N° 4/03;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

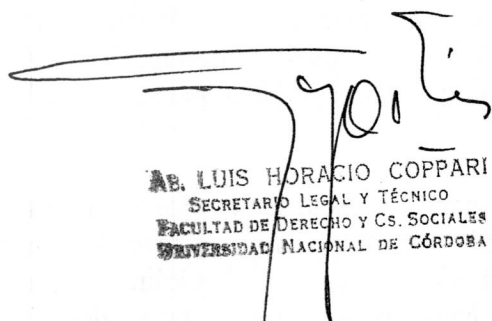
Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos, seminarios y talleres propuestos para los espacios curriculares opcionales (Ordenanza HCD N° 4/03) a ser implementados en el primer semestre del año académico 2004 cuya nómina forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 2°.- Conceder a los profesores proponentes un plazo excepcional hasta el 10 de febrero de 2004, a los fines que los mismo convaliden en sus propuestas la totalidad de los requisitos exigidos por la Ordenanza HCD N° 4/03.

Art. 3°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/03.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, PRODEIA, y los Departamentos de: Derecho Público, Derecho Social, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Comercial y Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 269/03.-

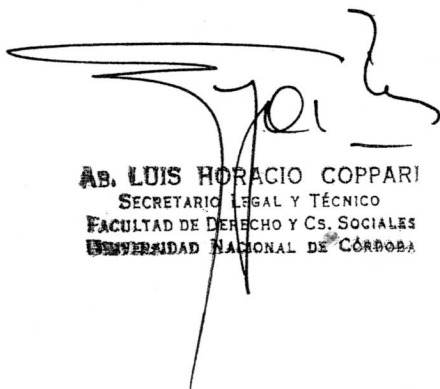


REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I
(RESOLUCION N° 269/03)

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	ESPACIO CURRICULAR
DERECHO ELECTORAL ARGENTINO	3	OPCIONAL I o II
DERECHO PENAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3	OPCIONAL I o II
DERECHO PARLAMENTARIO	3	OPCIONAL I o II
DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES, NORMAS ESPECIALES, ONGs.	3	OPCIONAL I o II
DERECHO DE LA EJECUCION PENAL	3	OPCIONAL I o II
JUSTICIA Y OPINIÓN PÚBLICA	3	OPCIONAL I o II
CRIMINOLOGÍA	6	OPCIONAL I o II
DERECHO PROCESAL DE FAMILIA	6	OPCIONAL I o II


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERRADA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA